


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 028-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PUELCHE SA

ANTECEDENTES

Resolución 505-PCM-2024.

La factura 0118-00002455 de fecha 31/01/2025 presentada por la firma PUELCHE SA

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PUELCHE SA corresponde a la compra de 83 pack de agua mineral sin gas, 6 cajas de barras de cereal manzana, 6 cajas de barra de ceral puro cacao y 6 cajas de barras de cereal lighth en concepto de donación en el marco de los incendios de la Comarca Andina.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.02.20.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios agropecuarios y forestales).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:


PUELCHE SA factura 0118-00002455 de fecha 31/01/2025 por un importe de pesos un millón ciento veintitres mil ciento diecisiete con noventa y nueve centavos.....\$1.123.117,99

El comprobante presentado por la firma PUELCHE SA corresponde a la compra de 83 pack de agua mineral sin gas, 6 cajas de barras de cereal manzana, 6 cajas de barra de ceral puro cacao y 6 cajas de barras de cereal lighth en concepto de donación en el marco de los incendios de la Comarca Andina.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.02.20.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios agropecuarios y forestales).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 4 de febrero de 2025

<p><i>DDYA</i></p>	<p>RESOLUCIÓN N.º 028-PCM-2025</p>	<p> Concejo Municipal <small>Municipalidad de San Carlos de Oldham</small></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
--------------------	------------------------------------	---

GRDR/GBN/sag